

Este profesional será capaz de:

- Desplazarse con una tabla de snowboard con seguridad y eficacia por el dominio de una estación de deportes de invierno.
- Realizar la enseñanza del snowboard, siguiendo los objetivos, los contenidos, recursos y métodos de evaluación, en función de la programación general de la actividad.
- Instruir a los alumnos sobre las técnicas y las tácticas básicas del snowboard, utilizando los equipamientos y materiales apropiados, demostrando los movimientos y los gestos según los modelos de referencia.
- Enseñar la utilización de los materiales específicos de snowboard, así como su mantenimiento preventivo y su conservación.
- Enseñar la utilización de las instalaciones específicas de las estaciones de deportes de invierno.
- Informar sobre los materiales y vestimenta adecuados para la práctica del snowboard.
- Seleccionar, preparar y supervisar el material de enseñanza.
- Ejercer el control del grupo, cohesionando y dinamizando la actividad.
- Seleccionar, preparar y supervisar el material didáctico.
- Prevenir las lesiones más frecuentes en el snowboard y los accidentes más comunes durante la práctica deportiva.
- Aplicar en caso necesario la asistencia de emergencia siguiendo los protocolos y pautas establecidas.
- Prever e identificar los cambios de tiempo en un área por la observación de los meteoros locales.
- Prever la evolución de la nieve en función de las condiciones atmosféricas.

Duración:

Comprende dos niveles: Primer nivel (450 horas) y Segundo nivel (595 horas). El primer nivel incluye Prueba de acceso y Formación práctica. El segundo nivel incluye Formación práctica.

Plan de estudios**Primer nivel**

Bloque común	HORAS	Bloque específico	HORAS
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	40	Desarrollo profesional I	10
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo	20	Formación técnica del snowboard I	50
Entrenamiento deportivo	20	Material de snowboard I	10
Fundamentos sociológicos del deporte	10	Medio ambiente de montaña I	20
Organización y legislación del deporte	10	Metodología de la enseñanza del snowboard I	40
Primeros auxilios e higiene en el deporte	30	Seguridad deportiva I	20
Total	130	Total	150
Bloque complementario Terminología / procesador textos / Discapacitados	20	Bloque de formación práctica	150
TOTAL PRIMER NIVEL (Bloque común + Bloque específico + Bloque complementario + Bloque de formación práctica)			450

Segundo nivel

Bloque común	HORAS	Bloque específico	HORAS
Bases anatómicas y fisiológicas del deporte	45	Desarrollo profesional II	15
Bases psicopedagógicas de la enseñanza y del entrenamiento deportivo.	30	Formación técnica del snowboard II	60
Entrenamiento deportivo	45	Material de snowboard II	15
Organización y legislación del deporte	15	Medio ambiente de montaña II	15
Teoría y sociología del deporte	15	Metodología de la enseñanza del snowboard II	50
		Metodología del entrenamiento del snowboard II	60
		Seguridad deportiva II	30
Total	150	Total	245
Bloque complementario	30	Bloque de formación práctica	170
TOTAL PRIMER NIVEL (Bloque común + Bloque específico + Bloque complementario + Bloque de formación práctica)			595

TOTAL TÍTULO (Primer nivel + Segundo nivel)**1.045**

Requisitos de acceso:

- Para acceder al primer nivel de estas enseñanzas es necesario estar en posesión del Título de Graduado en Educación Secundaria obligatoria o requisito académico declarado equivalente para el acceso* y superar unas pruebas de carácter específico para el acceso a este nivel.
- Para el acceso al segundo nivel es necesario haber superado el primer nivel.

Requisitos académicos declarados equivalentes para el acceso*

- Haber superado la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado medio. *Para ello es necesario tener, al menos 17 años o los cumplan en el año de celebración de la misma.*
- Título de Técnico o de Técnico auxiliar.
- Haber superado el segundo curso de Bachillerato Unificado y Polivalente.
- Título de Bachiller Superior.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de la reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado el tercer curso del plan 1963 o del segundo curso de comunes experimental de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos.
- Título de Oficialía Industrial.
- Título de Bachiller establecido por la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación general del Sistema Educativo.
- Haber superado la prueba de acceso sustitutoria del requisito del título de Bachiller para el acceso a las enseñanzas deportivas de grado superior.
- Haber superado el segundo curso de cualquier modalidad de Bachillerato Experimental.
- Título de Técnico especialista o el título de Técnico superior.
- Título de Maestría Industrial.
- Título de Bachiller superior con el Curso de Orientación Universitaria (COU) o el Preuniversitario.
- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de veinticinco años.
- Cualquier título universitario, de ciclo largo o de ciclo corto.

Haber superado otros estudios que hubieran sido declarados equivalentes a los anteriores.

Acceso con este Título a otros estudios

- La superación del primer nivel de esta disciplina permite el acceso al segundo nivel de grado medio de Snowboard.
- Al Grado Superior de las enseñanzas deportivas de Snowboard.
- A cualquiera de las modalidades de bachillerato, cualquiera que fuera el requisito académico para el acceso a las enseñanzas deportivas.

Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

[Real decreto 319/2000, de 3 de marzo \(B.O.E. 28-03-2000\)](#)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

[Orden 5094/2003, de 4 de septiembre \(B.O.C.M. 24 – 09 -2003\)](#)

[Orden 3694/2009, de 28 de JULIO \(B.O.C.M. 28 – 08 -2009\)](#)

Otros títulos relacionados e implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico Deportivo Superior en Esquí alpino
- Técnico Deportivo Superior en Esquí de fondo.
- Técnico Deportivo Superior en Snowboard.
- Técnico Deportivo en Esquí de fondo.
- Técnico Deportivo en Esquí alpino.

Ocupaciones y puestos de trabajo más relevantes para estos profesionales

Este técnico actuará siempre en el seno de un organismo público o privado relacionado con la práctica del snowboard. Los distintos tipos de entidades o empresas donde pueden desarrollar sus funciones son:

- Escuelas deportivas.
- Clubes o asociaciones deportivas.
- Federaciones deportivas.
- Patronatos deportivos.
- Empresas de servicios deportivos.
- Centros escolares (actividades extraescolares)